

## Páginas.

ca.—El colegio de San Pedro.—El de San Javier.—El seminario tridentino.—Las iglesias de San Cristóbal y de Umán.—La de San Sebastián.—La de Valladolid.—La de San Juan Bautista de Mérida.—Las murallas de Campeche.—El Illmo. Sr. Tejada construye de su peculio, en la capilla de su palacio, un bello altar á Nuestra Señora del Rosario y, en Tetiz, un hermoso santuario á la Santísima Virgen María.—Templos de mampostería en más de veinte pueblos del interior.—El claustro de monjas concepcionistas.—Enfermería y locutorio del mismo.—Los altares y retablos de la iglesia dedicados á San José y á Nuestra Señora de la Luz.—La iglesia de Santa Ana de Mérida.—Calle y plaza del mismo nombre.—El templo de Santa Ana en Campeche.—La puerta de tierra.—El muelle.—El puente de San Francisco.—El baluarte de San José.—El depósito de pólvora.—El camino para Guatemala.—El matadero á la orilla del mar.—Inauguración del nuevo templo parroquial de Campeche.—El hospital de San Lázaro.—El camino carretero de Mérida á Izamal.—El de Tekax.—Otro á Campeche.—La calzada de Sisal.—La gente de ambos sexos viaja y pasea á caballo.—Los paseos en volante.—Abundancia de mulas y buenos caballos.—Cementerios.—Costumbre colonial.—Inhumaciones en el interior de los templos.—Caso de epidemia.—Entierros provisionales.—El cementerio auxiliar de Santa Lucía.—El decreto de las Cortes que mandó establecer los cementerios fuera de las poblaciones.—Condiciones antihigiénicas que desaparecen.—El cementerio general de San Antonio Xcoholté.—El plano topográfico del nuevo cementerio de Campeche.—Su aprobación.—El ayuntamiento constitucional de 1813..... 487

**Capítulo XXV.** Comercio.—Agricultura.—Industria.—Libertades civiles, agrícolas, comerciales.—Los yucatecos pensadores y patriotas.—Incipientes ensayos de Carlos III y Carlos IV.—Férreo absolutismo y centralización.—Depresión creciente.—El ramo mercantil.—Lo irracional é inconveniente del sistema.—Un contra-principio domina todo el comercio de España con sus colonias.—No todos los puertos de la metrópoli trafican con los de América.—El comercio centralizado en Sevilla y después en Cádiz.—Flotas mercantes custodiadas por buques de guerra.—Los buques de registro.

## Páginas.

—Irregularidad de su arribo.—Yucatán necesita abastecerse en el mercado de Veracruz.—Exclusiva de los comerciantes veracruzanos.—La Compañía Gordon y Murphy de Londres.—Buques directamente despachados para Campeche.—Peligro con que luchan los comerciantes de este puerto.—El primer eslabón de la cadena del monopolio mercantil, quebrantado.—Los paquetes correos regulares.—El privilegio exclusivo de Cádiz, suprimido en parte.—Habilítanse otros puertos.—La licencia aduanal.—Cesa toda restricción de puerto, carga y estación de salida.—Los onerosos derechos de antaño, sustituidos por un sólo derecho aduanal.—Estimúlase á los mercaderes y armadores.—Concesiones á la Luisiana.—Alcanzan á Yucatán.—Esta provincia acrecienta su comercio y su industria.—Aumentan las entradas del tesoro real.—Buen éxito obtenido.—Animación del gobierno español.—Deroga las prohibiciones del comercio recíproco entre sus colonias.—Extiéndese á otras colonias el comercio libre con la metrópoli.—Generalízase este comercio y se concede á la Nueva España.—Cortapisas vigentes, protectoras de la industria española.—Exención á los artículos de fábricas españolas.—Libres de derechos algunos frutos de las Indias.—Rebájense los que gravaban otros.—El oro y la plata.—Buques exentos de la tercera parte de los impuestos ordinarios.—Libertad de derechos á los puertos menores.—Campeche, Sisal, Villa Hermosa de Tabasco, Laguna de Términos, habilitados de puertos menores.—Concesión á Jilam, Río Lagartos, Bahía de la Ascensión.—Completo desconocimiento de la situación del país.—Bacalar, preterido.—Las interpretaciones fiscales.—El real tribunal de cuentas, de Méjico.—Fomentanse en la provincia los cañaverales.—Exportaciones por el presidio del Carmen y por Tabasco.—El comercio de la provincia en los puertos del Golfo, muy animado.—Comercio de exportación de Yucatán para la metrópoli, Cuba y Nueva España.—Requisitos para ejercer el comercio.—El tráfico mercantil con plazas extranjeras, prohibido y con gravísimas penas castigado.—Los individuos de otras naciones, inhabilitados para comerciar y aun para residir en Yucatán.—Pábulo al contrabando.—Ejecútase éste á mansalva.—Emporios donde se proveen los contrabandistas.—

Páginas.

Osadía en la práctica del contrabando. — Apreciación de un estadista contemporáneo, relativa al contrabando y al comercio legítimo. — Atenuante en favor de los contrabandistas. — La población sin el auxilio del contrabando, diezmada. — El gobernador Artazo decreta la libertad de comercio. — Aprobación del rey. — Los derechos aduanales. — Arancel de la Diputación provincial. — Es modificado por el rey. — Los comerciantes ingleses se aprovechan de esta libertad. — La marina campechana, favorecida. — Su prosperidad. — Presta señalados servicios. — Grillos que impiden el desarrollo de la agricultura. — El tabaco. — Medidas administrativas de carácter desmañado. — El siglo XVIII, en Yucatán, de bastante producción. — Las haciendas ó estancias se aumentan, los ranchos de caña de azúcar se extienden por las soledades del sur y del oriente. — Proyecto de pueblo á orillas de la laguna de Nohbec. — El plano. — Impedimentos. — El expediente paralizado en el Consejo de Indias. — Escasez por falta de lluvias y defecto de carreteras. — Penuria cada tres ó cuatro años por la cortedad de las lluvias estivales. — El añil. — Competencia guatemalteca. — Solicitud franciscana en favor de los jornaleros. — El henequén. — El arroz. — La grana. — El algodón. — La caña de azúcar. — Protección á su cultivo. — La industria azucarera no adelanta. — Invencible competencia de Cuba. — Atrevida resolución de los constituyentes yucatecos. — Buenos efectos. — La industria en mantillas. — Los corchaderos. — El aprovechamiento de la cera silvestre. — Telares manuales domésticos. — Curtidurías. — La salazón del pescado y de la carne del ganado vacuno. — La zapatería. — Habilidad imitativa de los operarios yucatecos. — La jabonería. — Los concheros. — La carpintería. — La fabricación de sombreros. — Platería. — La sal. — Cañaverales y fábricas de aguardiente. — Extracto de palo de tinte. — Los astilleros. — Primas y tanteos. — No igualada prosperidad de la marina campechana..... 511

**Capítulo XXVI.** Fuerza militar. — Hacienda pública. — El batallón de Castilla. — Su residencia y formación. — La compañía veterana de artillería. — Dónde estaba acuartelada. — Los batallones de milicianos. — Su respectivo domicilio. — Los batallones de pardos tiradores. — Dónde eran reclutados. — La compañía veterana de drago-

Páginas.

nes. — Su residencia. — Las dos compañías veteranas de á cien hombres, mandadas por el gobernador militar de Bacalar. — Los milicianos de Tihosuco. — Dos divisiones militares. — El capitán general. — Su residencia. — El teniente de Rey. — Las dos compañías de á sesenta hombres. — Riguroso turno de ellas. — Los indios, exceptuados de todo servicio militar. — La guarnición del presidio de San Felipe de Bacalar. — La del castillo de Sisal. — La de la ciudadela de San Benito. — El servicio de resguardo contra el fraude en las playas de Campeche y de Sisal. — Disciplina, unión, valor y bizarría de las tropas de Yucatán. — Los milicianos y tiradores de Mérida, Valladolid, Tihosuco y Campeche, en la toma de Belice. — Los marinos. — Leal y perfecto servicio de las tropas yucatecas. — Tres yucatecos mueren gloriosamente en la guerra contra los franceses. — El batallón de Castilla, trasladado de Campeche á Veracruz. — Una compañía del barrio de Santa Ana, de Mérida. — Cambio introducido en el régimen militar de Yucatán. — Prevalece el sistema del ejército permanente. — Las milicias, reclutadas entre menestrales y pobres agricultores. — Nobles, ricos burgueses, eluden el servicio militar. — La causa del cambio. — Cómo estaba administrada en Yucatán la hacienda pública. — El tesorero y el contador. — Sus cajas y responsabilidad. — Oficinas de ambos empleados. — Personal de las mismas. — El resguardo de Mérida y Sisal. — El de Campeche. — Origen de los ingresos. — Monopolio del tabaco, pólvora, naipes, salitres. — Contribuciones de aduanas, alcabalas, almirantazgos, comisos, medias anatas, subsidios de guerra, adehalas, diezmos, bulas de cruzada, oficios vendibles y renunciables, papel sellado. — Cantidad á que anualmente asciende la contribución personal de los indios. — Este impuesto abolido por las Cortes de Cádiz. — Monto de los ingresos ordinarios de la caja de Mérida. — El de la de Campeche. — Propios y arbitrarios. — Gastos ordinarios de la caja de Campeche. — Los de la de Mérida. — La caja de consolidación. — Exceden de las entradas los gastos ordinarios. — Cómo se cubre el déficit. — Proyéctanse nuevas contribuciones. — Estafetas de correo. — Su personal. — Oficiales encargados de la correspondencia. — Retribución de los empleados de correo. — El Director ge-

neral del ramo.--Su residencia.--Yucatán agregado á la Nueva-España.--Carlos III resuelve sacar de manos de particulares el servicio de correos.--Los cargos de Correo mayor de Nueva-España y Cuba, incorporados á la corona.--Reglamento de correos.--El servicio de correos se regulariza.--No llega á ser un pingüe ingreso para el gobierno.--Hábito que á ello se opone..... 540

**Capítulo XXVII.** Instrucción pública.--Hombres ilustres.--La enseñanza en el siglo XVIII.--La ley XVIII, título I, libro VI, de la Recopilación de Indias.--Escuelas parroquiales.--Instrucción que se daba en ellas.--Enseñanza diaria en lengua maya.--Fomento de las escuelas parroquiales por el señor Obispo Cano y Sandoval.--Constituciones sinodales del señor Gómez de Parada.--Ratificase el sostenimiento de escuelas.--Mándase crear otras.--Plan de educación y cultura.--Repugnancia de los padres de familia.--Escaso apoyo de los funcionarios públicos.--Decaen las escuelas parroquiales.--Efectos del celo por la instrucción.--Indios que saben leer y escribir.--Los hay en todos los pueblos, villas y ciudades.--Caciques, regidores, secretarios ó escribanos de los ayuntamientos indígenas.--Archivos de estas corporaciones.--Actos, contratos, testamentos en lengua maya.--La escuela primaria para niños establecida en el Colegio de San Javier de Mérida, dirigido por los Jesuitas.--Su último director y maestro.--Escuela primaria del convento de San Francisco.--Dónde instruye á sus hijos la ciudad de Campeche.--Afán en Mérida por las primeras letras.--Escuelas.--Colegio fundado por tres europeos.--Exámenes anuales presididos por el Ayuntamiento.--La escuela de primeras letras de Valladolid.--Las Cortes de Cádiz.--El colegio de Misericordia de Campeche.--La instrucción primaria de las niñas.--Enseñanza á domicilio.--El colegio de San Javier y la Universidad.--Eminentes abogados yucatecos graduados en el siglo XVIII.--El colegio de San Pedro.--El padre Guemez.--Vicisitudes del colegio de San Pedro.--Su último Rector.--Confiscación de su capital.--El colegio de San José en Campeche.--Su enseñanza.--Clausúranse los colegios de San Javier y San Pedro, de Mérida, y el de San José, de Campeche.--El colegio de San Javier entregado á la ruina.--Transcurren años antes de pensarse en la restauración de los

de San José y San Pedro.--El ayuntamiento de Campeche.--Su benéfica iniciativa.--Obstáculos que ésta encuentra.--Los edificios de San José entregados á los franciscanos.--Colegio que éstos abrieron.--El restablecimiento del colegio de San Pedro.--El padre Lara y los señores Caballero y Góngora y Piñay Mazo.--Fundación del Seminario Conciliar de San Ildefonso.--El Obispo Tejada Diez de Velazco cede los patios y huertas de la casa episcopal.--Instálanse provisionalmente las clases en el colegio de San Pedro.--La enseñanza no se limita á los candidatos al sacerdocio: acéptase á cuantos la desean.--El señor Tejada, trasladado á otra diócesis.--El cabildo no anda inerte.--Deja la obra casi concluída.--La concluye el Señor Padilla.--El edificio.--Organización y dotación de la enseñanza.--Fundación de becas.--Dotación de una nueva cátedra y mejoramiento de otras.--Nuevas constituciones del establecimiento.--Tráense de Puebla maestros.--Enríquese la biblioteca.--Apertura de clases.--Profesores y alumnos.--Exigua renta anual.--Bellas tradiciones escolares de la Universidad de San Javier.--Las humanidades: latín, filosofía, retórica.--Directores del curso trienal.--Iniciación de éste.--Primera prueba pública del nuevo lector.--Costumbre que estimula á los estudiantes.--La cátedra de filosofía, insigne honor y supremo galardón de la carrera literaria.--Estudios que comprende.--Funciones literarias de fin de año.--Selecto y numeroso concurso.--Defensa de la tesis y refutación de argumentos.--Hácese pasar por un crisol el talento é instrucción de los jóvenes educandos.--Fiestas de fin de curso.--Vejámen.--Público regocijo y alborozo.--Los claustros y aulas.--Discursos y poesías.--Conmaestros.--Fisonomía característica.--Estímulo y animación.--Elévase la idea del saber y de la enseñanza.--La jerarquía.--El regente de estudios.--El profesor de moral.--La oración latina.--Predominio de la filosofía tomista.--Los defectos.--La manía del ergotismo.--Las cuestiones hipotéticas.--Argumentos de autoridad.--El extremo del espíritu de controversia.--Seguro medio de contrarrestar ciertos vicios.--Prefiérese á los maestros jóvenes para la cátedra de filosofía.--Prominentes catedráticos.--La ilustración no difundida por igual.--La clase media con un nivel inte-

lectual semejante al de la misma clase en la metrópoli.  
 —Multitud de hombres sabios é inteligentes que des-  
 collaban en Yucatán al hacerse la independencia.—Es-  
 tadistas, economistas, hacendistas, periodistas, filó-  
 sofos, teólogos, legisladores.—Admiración y aplauso  
 de un historiador.—Los grandes debates á que dió lu-  
 gar la declaración de la independencia.—Los oradores  
 muestran en la diputación y en el ayuntamiento un  
 conocimiento tan sólido como profundo del derecho  
 internacional y del derecho público constitucional.—  
 Hombres distinguidos que produjo el seminario.—Gra-  
 ve falta en la organización de la enseñanza.—Carencia  
 en los centros docentes de pluralidad de cátedras pro-  
 fesionales.—El señor Caballero y Góngora costea los es-  
 tudios fuera de la provincia á doce jóvenes yucatecos.  
 —El mismo prelado promueve la fundación de la Uni-  
 versidad de Yucatán.—Junta para los preliminares.—  
 La formación de los estatutos.—Remítense éstos á Ma-  
 drid.—La creación aplazada de año en año.—El primer  
 congreso constituyente de Yucatán y la cooperación  
 del señor Obispo Estévez realizan la Universidad.—In-  
 troducción de libros.—No se ponen trabas á las obras  
 científicas ó industriales.—Recomiéndanse tales obras.  
 —La imprenta en Yucatán.—La primera de Mérida.—  
 La de Campeche.—Periódicos de Mérida y Campeche.—  
 Periodistas eminentes.—Hombres que ilustraron el  
 país en el último período de la dominación española..... 549

**Capítulo XXVIII.** Beneficencia.—Calamidades sociales.—  
 Médicos.—Boticas..... 595

